

INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PÚBLICOS 2026

La Corte Superior de Justicia de Ica invita a los profesionales interesados a formar parte de la Nómina Oficial de Martilleros Públicos para el año judicial 2026. Esta es una oportunidad estratégica para integrarse al cuerpo de especialistas que colaboran con la administración de justicia.

Fechas Clave

- **Inicio:** 02 de abril de 2026.
- **Cierre:** 08 de abril de 2026.



Modalidades de Inscripción

Vía Digital:

Al correo: presidencia_csjica@pj.gob.pe con copia obligatoria a: repej.csjica151@gmail.com

Vía Presencial:

Entrega física en la Mesa de Partes de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ica.

📍 Dirección: Calle Ayacucho N° 500, 2do Piso, Ica.

Requisitos y Base Legal

Los postulantes deberán cumplir estrictamente con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 008-2024-CE-PJ. Asegúrese de adjuntar toda la documentación técnica exigida para garantizar su correcta evaluación.

¡Participe en la transparencia y eficiencia de la justicia en Ica!

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PÚBLICOS 2026

1. Solicitud dirigida al Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, la cual debe ser remitida en formato PDF al correo: presidencia_csjica@pj.gob.pe con copia al correo repei.csjica151@gmail.com o físicamente en la Mesa de Partes de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ica, situada en el segundo piso, calle Ayacucho N° 500.
2. Recibo de Pago por Derecho de Inscripción (Código: 07277), a nombre de la Administración General del Distrito Judicial de Ica (**NO se aceptan de otros Distritos**); según lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado con R.A. N° 000266-2025-CE-PJ, cuya tasa por concepto de inscripción y reinscripción de martilleros públicos habilitados es de S/.76.10 (Setenta y seis con 10/100 soles).
3. Copia de la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros N°0078-2026-SUNARP/ZR/IX/JEF sobre Habilitación Anual para ejercer las funciones de martilleros público durante el año 2026. (Requisito especial contemplado en Directiva N°08-2024-CE-PJ Inc. 7.3.1).
4. Declaración Jurada Simple de no tener Antecedentes Penales, Judiciales, Policiales.
5. Hoja de vida de datos actualizados:
 - Nombres y apellidos completos
 - Fotocopia del DNI vigente.
 - Número de Casilla Electrónica.
 - Estado Civil.
 - Profesión.
 - Fecha de Título Profesional.
 - N° de Registro de Martillero Público Vigente.
 - Domicilio Procesal dentro de la Jurisdicción de este Distrito Judicial de Ica.
 - Domicilio Procesal.
 - Teléfono (fijo, celular).
 - Correo Electrónico.
6. En cumplimiento con el numeral 6.1.3 de la Directiva N° 008-2024-CE-PJ, aprobada por Resolución Administrativa N° 436-2024-CE-PJ, de fecha 13 de diciembre del 2024, deberán presentar declaración jurada de:
 - No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso.
 - No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
 - No estar inscrito en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Malas Prácticas Profesionales (RNAS).
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
 - No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
7. En cumplimiento con el numeral 6.1.4 de la Directiva N° 008-2024-CE-PJ, aprobada por Resolución Administrativa N° 436-2024-CE-PJ, de fecha 13 de diciembre del 2024, los profesionales **mayores de 70 años**, deberán presentar obligatoriamente el certificado de salud mental emitido por un centro médico del Ministerio de Salud.

¹ La recepción física de la solicitud de inscripción será hasta las 16:45 horas del día.

ANEXO N° 1

Solicito: Ser considerado como Martillero Público en la Nómina Judicial Periodo Año – 2026.

SEÑOR GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.

Yo,....., Martillero Publico, identificado con N° de DNI....., del Colegio Profesional de....., con Colegiatura N°....., Domiciliado en,, Provincia de....., Departamento de....., con correo electrónico....., con N° de Celular....., y teléfono fijo....., Casilla Electrónica N°....., ante Usted me presento y digo;

Solicito se me considere como candidato para conformar la Nómina Judicial de Martilleros Públicos de su Distrito Judicial para el Periodo - 2026, cumplo con acompañar los requisitos exigidos.

ANEXO:

1. La solicitud de Inscripción y Renovación del Martillero Público debe estar dirigida a la Gerencia u Oficina de Administración, consignando sus datos personales de identificación.
 - Recibo de pago original por derecho de Inscripción y/o Reinscripción de Martillero Público, ante el Banco de la Nación, al código N°07277.
 - Fotocopia de DNI vigente y nítida.

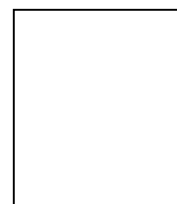
2. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de martillero público (impedimentos establecidos en el artículo 11° de la Ley 27778 - Ley de Martilleros).

3. Hoja de vida.

Por lo expuesto, sírvase acceder a mi petición.

Ica,..... de.....del 2026.

(Huella Digital)



(Firma)

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

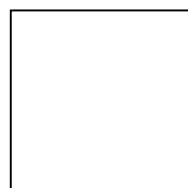
Yo....., Martillero Público con Colegiatura N°....., del Colegio de , identificado con D.N.I. N°....., Domiciliado en....., Provincia, Departamento de....., candidato a Martillero Publico para su Inscripción y/o Revalidación en la Corte Superior de Justicia de Ica;

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) No tengo antecedentes penales y/o judiciales (no se me ha impuesto condena judicial en aplicación de las leyes penales vigentes, por causa de delito o infracción que haya podido cometer en agravio de la sociedad o del estado), ni antecedentes policiales.
- 2) No tengo impedimento legal para ejercicio profesional.
- 3) No tengo impedimento para ejercer el cargo de Martillero Publico.
- 4) No me encuentro registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- 5) No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- 6) No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).

Ica,dedel 2026

(Firma)



(Huella Digital)

NOTA: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales administrativos y penales tipificado en el Capítulo I “Falsificación de documentos en general” del Título XIX “Delitos contra la Fe Pública” del Código Penal vigente.

ANEXO N° 3

FICHA DE DATOS PERSONALES

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

N° DE DNI	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
PROFESIÓN	
LUGAR DE NACIMIENTO	
FECHA DE NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO REAL	
DIRECCIÓN PROCESAL	
CASILLA ELECTRONICA	
NROS. TELEFÓNICOS	
CORREOS ELECTRÓNICOS	
OBSERVACIONES	